



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; treinta de octubre de  
dos mil veinte.

Juicio para la Protección de los Derechos Político  
Electoral del Ciudadano.


Cuadernillo de Antecedentes TEECH/SG/CA-  
043/2020, derivado del Expediente:  
TEECH/JDC/005/2020.

Parte Actora: Isidro Ovando Medina.

Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y  
Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a treinta de octubre de dos mil veinte, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el treinta del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 16:00 dieciséis horas de la misma fecha en que se actúa, procedo a NOTIFICAR en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN que se fija en los ESTRADOS de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

  
Licenciado Francisco Javier García Álvarez.  
Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS  
OFICINA DE ACTUARIOS



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-043/2020  
derivado del Expediente TEECH/JDC/005/2020.

El treinta de octubre del dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas; Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en el artículo en los artículos 105, numeral 3, fracción XIV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, y 36, fracción X, del Reglamento Interior de este Tribunal, da cuenta a la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Presidenta, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 11:39:57 once horas con treinta y nueve minutos y cincuenta y siete segundos del día en que se actúa, suscrito por la licenciada Martha Flor Monroy Pérez, Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, y anexo consistente, sentencia de veintinueve de octubre del año en curso en archivo PDF. **Conste.**-----

SECRETARÍA GENERAL  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; treinta de octubre del dos mil veinte.**-----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de once de los corrientes, constante de una foja útil, impresa de un solo lado, remitida vía correo electrónico, por la licenciada Martha Flor Monroy Pérez, Actuaría de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en, Xalapa de Enríquez, Veracruz, anexo al mismo archivo digital PDF, que contiene la sentencia de fecha veintinueve de octubre del dos mil veinte, constante de veintitrés fojas útiles, contando la certificación; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 99 y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 104, numeral 12, fracciones I y XXI, 107, párrafo 1, 110 y 111, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 7, fracciones XII y XXXI, y 36, fracciones III, IX, y XLVIII del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; al efecto se **ACUERDA:**-----

--- **Primero.**- Téngase por recibida la referida cédula de notificación y anexo que lo acompaña, por medio del cual la Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, notifica la sentencia dictada el veintinueve de octubre del año en curso, en el expediente SX-JDC-332/2020, en la que determinó: "... **ÚNICO.** Se confirma la sentencia de treinta de septiembre de dos mil veinte, emitida por el TEECH en el juicio ciudadano

TEECH/JDC/005/2020.”; agréguese al expediente al rubro citado, para que obre como corresponda.-----

--- **Segundo.-** Atento a lo anterior, este Órgano Jurisdiccional se da por enterado de lo resuelto por esa instancia federal y por notificado para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

--- **Notifíquese** por estrados para su publicidad. Cúmplase.-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera,** **Magistrada Presidenta,** ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar,** Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/migc.

